CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Gigante, Huila, no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de actividades, por lo cual se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURIDICAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y DESARROLLO DE ACCIONES RELACIONADAS A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MARCOS DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS AL ENTE TERRITORIAL"

En constancia de lo anterior se firma en Gigante, Huila, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Gigante H.